

SESIONES ORDINARIAS
2014
ORDEN DEL DÍA N° 102

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS**

Impreso el día 13 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 22 de mayo de 2014

SUMARIO: **Documental** sobre derechos humanos llamado *Imprescriptible*, del director Alejandro Ester. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ferreya y Segarra**. (1.064-D.-2014.)

*Josefina V. González. – Oscar A. Martínez.
– Manuel I. Molina. – Juan M. Pedrini.
– Fabián F. Peralta. – Liliana M. Ríos. –
Walter M. Santillán. – Julio R. Solanas.
– Gladys B. Soto.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferreya y Segarra, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental sobre derechos humanos llamado *Imprescriptible*, del director Alejandro Ester; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2014.

*Remo G. Carlotto. – Araceli Ferreya.
– Manuel Garrido. – Jorge Rivas.* –
Horacio Pietragalla Corti. – Ricardo
Alfonsín. – María G. Burgos. – Susana
Canela. – Mónica G. Contrera. – Nicolás
Del Caño. – Victoria A. Donda Pérez. –*

* Consultado el señor diputado Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego, Gustavo Colonel Villalba, jefe de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental sobre derechos humanos llamado *Imprescriptible*, del joven director Alejandro Ester.

Araceli Ferreya. – Adela R. Segarra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferreya y Segarra, por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara el documental sobre derechos humanos llamado *Imprescriptible*, del director Alejandro Ester, luego de su estudio decide solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.